


<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 325-PCM-2024	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
-------------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA FABRICA DE BANDERAS SRL

ANTECEDENTES.

Resolución 180-PCM-2024.

La factura 0004-00003089 de fecha 21/08/2024 presentada por la firma FABRICA DE BANDERAS SRL.

Nota 098-SSCI-24 del 10/09/2024 de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma FABRICA DE BANDERAS SRL corresponde a la compra de 2 banderas ceremonial de Argentina oficial con moño, 3 banderas ceremonial de la provincia de Rio Negro, 1 bandera ceremonial de Bariloche con moño, 6 astas ceremonial 2,20 mts y 6 bases ceremonial, solicitadas por la Subsecretaria de Comunicación Institucional del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.25.26.0040.084.2 ( Adm. Central transferencia de recursos propios)


En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

FABRICA DE BANDERAS SRL Factura 0004-00003089 de fecha 21/08/2024 por un importe de pesos un millón doscientos noventa y ocho mil seiscientos.....\$1.298.600,00

El comprobante presentado por la firma FABRICA DE BANDERAS SRL corresponde a la compra de 2 banderas ceremonial de Argentina oficial con moño, 3 banderas ceremonial de la provincia de Rio Negro, 1 bandera ceremonial de Bariloche con moño, 6 astas ceremonial 2,20 mts y 6 bases ceremonial, solicitadas por la Subsecretaria de Comunicación Institucional del Concejo Municipal.

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 325-PCM-2024	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
-------------	-----------------------------	---

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.25.26.0040.084.2 ( Adm. Central transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de septiembre de 2024  
GRDR/GBN/sag